

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5887** *COMERCIAL ALZANIA, S.A.*

De conformidad a lo dispuesto en el art. 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que, en la Junta General de esta sociedad celebrada el 15 de junio de 2010, se acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 1.288.119,18 euros mediante la amortización de 42.865 acciones de la sociedad. El capital social de la sociedad queda, tras dicho acuerdo, en la cuantía de 2.119.258,84 euros dividido en 70.253 acciones de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital social de conformidad al art. 344 de la Ley de Sociedades de Capital.

Pamplona, 8 de mayo de 2013.- Administrador Único, Francisco-Javier Orbaiceta Ochotorena.

ID: A130026494-1